



Ayuntamiento de
El Granado

Nº EXPTE: 2017/EDP_02/000003

DECRETO 137/17

En uso de las facultades conferidas por los artículos 21.1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a los Sres. Concejales a la sesión **ORDINARIA**. del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones el próximo día **30 de junio de 2017** a las 13.00 horas, en primera convocatoria y el día 5 de julio de 2017, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, citándole a usted, para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos documentos se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pudiera conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MARZO, Y EXTRAORDINARIAS DE 18 DE MAYO Y 20 DE JUNIO DE 2017.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.

3.- INFORME AL PLENO DEL ÓRGANO INTERVENTOR EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 218.1 TRLRHL.

4.- DECLARAR, SI PROCEDE, COMO CATEGORÍA PROFESIONAL PRIORITARIA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 20 DOS LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016, VIGENTE EN 2017, EL PUESTO DE MONITOR DE NATACIÓN, NECESARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA 2017, RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 135/17.

5.-CONSIDERACIÓN POR RAZONES DE URGENCIA DE ALGÚN ASUNTO NO COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En El Granado a la fecha de la firma
María Dolores Herrera Medina
Alcaldesa

ANTE MÍ a los efectos de fe pública del presente documento – EL SECRETARIO